Postura de lo que arrenta mi señor Rajan Coque a
Catalina de los Reyes en nombre de Pedro
de Ysla para arrendarla rematándola en quien
mas diere Y el dicho Alonso de Ysla dixo
que ponia y puso de gananzia cada uno de
los dichos tres años Y enquanto mi señor Rajan
Coque consintiere que el dicho Pedro de Ysla
arriendo la dicha hazienda Y Gerónimo Flores
en nombre de Pedro de Ysla dixo que
arrendaba y arrendo la dicha hazienda
por los dichos tres años en precio de
cada un año de los dichos tres años
Y luego Y luego Pedro de Ysla dixo que
arrendaba y arrendo la dicha hazienda
por los dichos tres años en precio de
cada un año de los dichos tres años
Y luego los dichos señores alcaldes dixeron
que mandaban y mandaron que se pregonase
la dicha hazienda por tres dias primeros
siguientes Y luego
Ante mi
Juan de Ysla